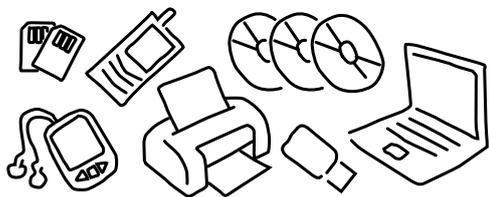


# NO AL CANON EN ARGENTINA



## ¿Qué es el Canon Digital?

Es un gravamen (impuesto) que se cobra en algunos países cada vez que uno compra un dispositivo digital capaz de grabar, almacenar o reproducir cualquier cosa, por ejemplo *scanners*, *DVDs grabables*, *pendrives*, *reproductores digitales*, *celulares*, *impresoras*, etc. por las supuestas pérdidas que las nuevas tecnologías provocan a ciertas industrias, como la discográfica o editorial. Estas supuestas pérdidas tampoco implican un perjuicio a la cultura como patrimonio colectivo, que al contrario se ve *beneficiada* por el uso de nuevas tecnologías.

## ¡No somos delincuentes!

El canon obliga a pagar **indiscriminadamente** a todos los usuarios, no importa el uso que se le dé al dispositivo adquirido. El canon afecta sensiblemente los precios de muchos productos digitales (en España, **el aumento llega al 60% en algunos casos**) y el consumidor final es quien debe hacerse cargo de pagar esa diferencia. Este aumento **dificulta aún más el acceso a las nuevas tecnologías de aquellos sectores con menores recursos económicos** (aumento de la brecha digital).

*No importa si Ud. compra un CD, DVD o memoria USB para guardar sus fotos familiares, material de trabajo, o hacer sus backups, pagará el canon incluido en el precio, sea cual sea el uso que le dé al disco o dispositivo de copia adquirido.*

## ¿Pero la plata iría a parar a los artistas?

La plata iría a parar a **algunos pocos artistas y a las empresas de la industria discográfica**. Un detalle importante es que los artistas también son consumidores y por lo tanto deben pagar el canon, en el caso de España **¡sólo los 200 artistas más populares ganaron por el canon más de lo que pagan por el mismo concepto!**

El dinero recaudado pasa primero por organismos intermedios como **SADAIC, AADI, Argentores** y otros (algunos muy cuestionados por los mismos artistas), que luego deciden según su propio criterio quién recibe cuánto, previa deducción de la parte que les toca en concepto de administración. Otra parte del dinero iría a CAPIF (Cámara de Productores de Fonogramas y Videogramas) es decir, para las **empresas de la industria discográfica**.

**No dejemos que el canon digital se apruebe en Argentina.  
Firmá el petitorio para impedir su aprobación.**

[www.noalcanon.org](http://www.noalcanon.org) - [www.todoscontraelcanon.org.ar](http://www.todoscontraelcanon.org.ar)